

REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Hoy se ha celebrado reunión Extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud para abordar los protocolos exigidos por UGT a lo largo de todas estas reuniones:

• PROTOCOLO DE SALA DE VISTAS

- Se ha aprobado un protocolo que permita que se realicen las vistas y juicios con seguridad. Tanto medidas de autoprotección, como organizativas, dentro y fuera de las salas de vistas.
- UGT solicitó algunas mejoras de las instalaciones que se han hecho a la fecha, como proveer de micros en aquellas salas que por su instalación, y para no compartirlas y exponer la seguridad de los usuarios, fuesen necesarios. También se ha solicitado que se tenga en cuenta que los protectores de micrófonos deberán estar a disposición de las partes que deberán poner, retirar y depositar en contenedor adecuado los usados.
- Así como la instalación de geles hidroalcohólicos en la entrada a salas.

Se ha insistido en seguir trabajando en la coordinación y control de afluencias en los exteriores de salas.

• PROTOCOLO DE PERSONAL QUE REALIZA SALIDAS FUERA DE SEDE JUDICIAL

El protocolo recoge la organización de qué actuaciones se realizarán, cómo hacerlo: medidas a llevar a cabo, dispensa de firma y el regreso del personal y la documentación a sede judicial.

Se recoge la necesaria exigencia de EPIS:

- Mascarillas tipo FFP2.
- Guantes de nitrilo de un solo uso, que deben cumplir la norma armonizada UNE-EN ISO 374N o gel hidroalcohólico.
- Carpetas específicas para guardar los documentos recogidos, con objeto de separarlos de los documentos que se llevan para entregar

UGT ha exigido que la dotación de mascarillas FFP2 sea INMEDIATA Y A TODO EL PERSONAL QUE REALIZA ACTUACIONES FUERA DE SEDE, EN TODOS LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y SERVICIOS COMUNES. También UGT ha solicitado que se incorpore el uso de máscaras como EPI para este personal. La aprobación de estos protocolos nos permite tener una herramienta para luchar y defender la seguridad de todos y todas.

Al margen de estos dos asuntos por parte de UGT se ha instado a la Administración para que tome medidas concretas en demandas que se han venido haciendo en las últimas semanas:

- Se incorporen mamparas en los lugares que aún faltan, como en el puesto de Auxilio Judicial del Juzgado de Paz de Santa Brígida o en la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- Se muevan algunas mesas que no están colocadas de forma segura, son tan solo cambios de orientación para evitar el trasiego de personas por detrás de las mesas, como el caso del Juzgado de Violencia de Arona.
- Se sustituyan las mamparas opacas en aquellos lugares que han dejado puntos ciegos para los trabajadores, como es el caso del Decanato de Arona.

TU APOYO recompensa nuestro trabajo 10/06/2020

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>
Twitter.- @CanariasUgt

Página 1 de 1